



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2019

RES. H. N° 0299/19

Expte. N° 4059/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Marcela Arocena y la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "Regulación de Políticas Educativas. La dirección escolar en tiempos de nueva gestión pública" a cargo de la Dra. María Bocchio, y:

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 25 y 26 de abril de 2019 y está destinado a graduados, profesionales e investigadores interesados en la temática:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades:

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 060/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de las coordinadoras y de la docente a cargo de la actividad:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

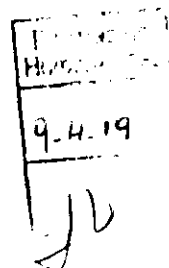
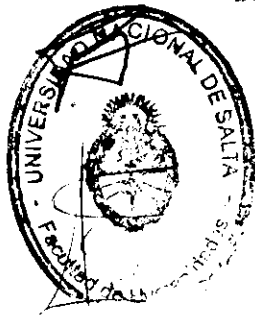
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 26/03/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Regulación de Políticas Educativas. La dirección escolar en tiempos de nueva gestión pública" a cargo de la Dra. María Cecilia Bocchio y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) FECHAS DE DICTADO: durante los días 25 y 26 de abril de 2019
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **0299/19**

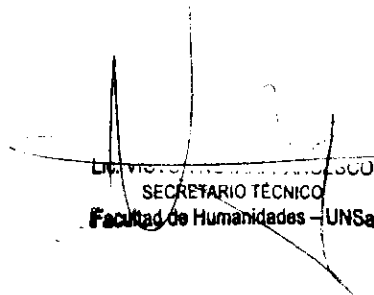
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgt. Marcela Arocena y la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

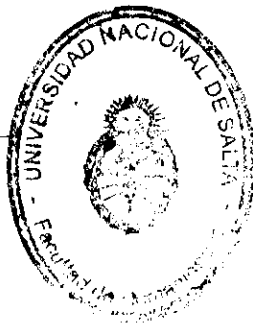
ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.


ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la María Cecilia Bocchio, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. María Bocchio, Mgt. Marcela Arocena, a la Prof. Viviana Tarifa Fernández, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg


SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa